



JEFATURA DE POLICÍA DE SORIANO
DEPARTAMENTO DE PRENSA

Mercedes, 06 de Enero de 2023

COMUNICADO DE PRENSA N° 006/2023

05/01/2023

HURTOS

Por llamado al Servicio Emergencia Policial 9-1-1 hora 03:44 dan aviso de hurto consumado en la ciudad de Mercedes, concurriendo personal policial de la Unidad Respuesta y Patrullaje. Entrevistado damnificado pone en conocimiento que desde interior de su finca le fue hurtado un parlante marca KOLKE color negro, siendo responsable de ello un masculino conocido de la zona, que sería consumidor de estupefacientes; por lo que opta por concurrir al domicilio del mismo a reclamarlo. Allí la progenitora hace entrega del objeto al damnificado. A posterior radica denuncia correspondiente en Seccional Primera.

Mediante llamado al Servicio Emergencia Policial 9-1-1 hora 11:26 dan aviso de hurto consumado en la ciudad de Dolores, concurriendo personal de Seccional Quinta. Entrevistado el damnificado pone en conocimiento que desde el interior de su finca y en su ausencia le habrían hurtado dinero nacional y extranjero, mediante forzamiento de puerta de chapa de ingreso, avaluando total de faltantes en \$17.000 (pesos uruguayos diecisiete mil) y U\$700 (dólares americanos setecientos). Concorre Policía Científica de Zona Operacional 2 al lugar, quienes realizan tareas inherentes a su cometido. A posterior radica denuncia correspondiente en dependencia Policial.

Llamado al Servicio Emergencia Policial 9-1-1 hora 18:41 dan cuenta de un hurto consumado, concurre personal de Seccional Tercera, donde entrevistado el damnificado pone en conocimiento que desde el interior de su finca y en su ausencia le habrían hurtado un televisor de 32 pulgadas y un cargador de computadora del Plan Ceibal. Se

constata forzamiento de puerta de ingreso. Avaluó en \$15.000 (pesos uruguayos quince mil). Concorre Policía Científica al lugar, quienes realizan tareas inherentes a su cometido.

ESTAFAS

Se recibe denuncia en Seccional Quinta de la ciudad de Dolores, por posible estafa, ya que masculino mayor de edad da cuenta de que al cobrar su jubilación nota la faltante de dinero de \$9.772 (pesos uruguayos nueve mil setecientos setenta y dos), estableciendo a través de la institución bancaria correspondiente que el mismo habría sido retirado por caja en el mes en curso, lo que el damnificado dice desconocer, careciendo a su vez de tarjeta para operar en cajeros. Se investiga.

DAÑOS

Se presenta femenina mayor de edad en Seccional Undécima de la ciudad de Cardona, denunciando daño en oficina de MIDES, los cuales son constatados por personal policial que arribó al lugar, constatando rotura de mosquitero en una de sus aberturas, como así daño en dos contadores de UTE. Enterada la Sra. Fiscal Letrada de Mercedes de 2do. Turno, Dra. Stella ALCIATURI dispone entre otras directivas que Policía Científica realice tareas inherentes a su cometido en el lugar de los hechos, a lo que se da cumplimiento, concurriendo personal de Zona Operacional 3. Se investiga.

VIOLENCIA DOMÉSTICA - DETENIDO

Ante llamado al Servicio Emergencia Policial 9-1-1 hora 16:11 de femenina mayor de edad solicitando presencia policial por cuanto su pareja estaría causando daños en su vivienda en la ciudad de Mercedes, estando ella en otra ubicación, concurre personal Policial de Seccional Tercera a domicilio de la misma, estableciendo estos últimos a través de testigos presenciales que efectivamente un masculino se habría retirado del lugar luego de haber causado daños en vidrios, cerámicas y puertas en una de las viviendas, siendo entrevistada simultáneamente la víctima por personal de Unidad Respuesta y Patrullaje, la cual expresa que su pareja, poseedor de antecedentes penales, con el que mantiene una relación desde hace 4 meses, se encuentra alcoholizado y agresivo y al interactuar con él momentos antes el mismo se altera, amenazándola de muerte, causando daños en su lugar de trabajo; manifestándole a su vez que le iba a romper la

casa, saliendo en un birrodado con ese propósito, por lo que la femenina opta por realizar el llamado de emergencia.

A continuación de los acontecimientos, personal del Grupo de Reserva Táctica que realizaba patrullaje, toma conocimiento de lo sucedido, características y filiación del masculino, ubicándolo en la vía pública; por lo que procede a conducirlo a dependencia Policial para aclarar situación.

Es enterada la Sra. Fiscal Letrada de Mercedes de 2do. Turno, Dra. Stella ALCIATURI, quien dispone entre otras medidas que el ofensor ingrese detenido.

Policía Científica y personal de Brigada de Tránsito Municipal realizaron tareas inherentes a su cometido. Continúan actuaciones.

ABUSO SEXUAL A MENOR – CONDENA POR PROCESO ABREVIADO

Ampliando comunicado de prensa Nro. 005-2023 publicado el día 05/01/2023 se informa que culminada la instancia judicial, fueron formalizados y condenados por proceso abreviado los menores autores de los hechos, M.P.P. de 15 años “en calidad de autor de una infracción grave a la Ley Penal calificada como Abuso Sexual, en concurso fuera de la reiteración con una infracción grave a la Ley Penal calificada como delito de Lesiones Personales, y en reiteración real con una infracción penal a la Ley Penal calificada como Violencia Doméstica” imponiéndosele 18 meses de medidas socio educativas privativas de libertad con internación en dependencias de INISA; y por su parte S.P.C. de 14 años, fue condenada “en calidad de coautora de una infracción grave a la Ley Penal calificada como delito de Abuso Sexual, en concurrencia fuera de la reiteración con una infracción grave a la Ley Penal calificada como delito de Lesiones Personales” a cumplir la medida socio educativa de 10 meses de Libertad a Prueba. Así mismo el magistrado actuante, el Sr. Juez de FERIA Dr. Nelson ROSA, dispuso respecto de los indagados la prohibición de acercarse, relacionarse o comunicarse por cualquier medio con la víctima durante todo el período, en un radio inferior a 200 metros y la obligación de someterse a tratamiento psicológico y/o psiquiátrico.

Encargada Acc. de Oficina de Información Táctica y Prensa.

Sub Oficial Mayor Ana BAIZ OLIVERA.